



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: S 2017060109346

Fecha: 10/11/2017

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



Por la cual se concede Comisión de Servicios remunerada a Docentes y Directivos Docentes, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, y

CONSIDERANDO QUE:

Es competencia del Departamento de Antioquia frente a los municipios no certificados en educación, administrar los Establecimientos Educativos y el personal docente, directivo docente y administrativo que prestan sus servicios al Departamento de Antioquia, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por medio del Decreto Departamental 230 del 18 de febrero de 2004, modificado por el Decreto 2015000001626 del 07 mayo de 2015, el Gobernador del Departamento de Antioquia, adoptó la planta de cargos de docentes, directivos docentes y administrativos para los municipios no certificados, en cumplimiento del artículo 2° del decreto 3020 de 2002. Modificado por el Decreto 2015000001626 de 07 mayo de 2015

El artículo 65 del decreto 2277 de 1979 y el artículo 54 del Decreto 1278 del 2002, permite que a los docentes vinculados con el Estado a partir de su vigencia se les confiera Comisiones de Servicio.

El Programa para la Excelencia Docente y Académica- Estrategia Pioneros realizará formación a tutores y directivos docentes en la ciudad de Medellín del 14 al 17 de noviembre de 2017.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir Comisión de Servicios remunerada a los siguientes directivos docentes durante los días 14 al 17 de noviembre de 2017, con la finalidad de asistir al ciclo de formación y cierre de 2017 a realizarse en la ciudad de Medellín.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

No.	Nombre Asistente	Cédula	Nombre del EE	Municipio	Fecha
1	NODIETH TERESA MUNIVE MONTIEL	50993330	I. E. MONSEÑOR GERARDO PATIÑO	CÁCERES	14-17
2	JUDITH ELENA CARDENAS	32091507	I. E. GASPAR DE RODAS	CÁCERES	14-17
3	WAGNER HUMBERTO PARDO CARDOZA	91298614	I. E. JOSE MARIA BERNAL	CALDAS	15-17
4	ROSELY MOSQUERA	35604518	I. E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	CAREPA	14-17
5	ELSY YANETH CAICEDO IBARGÜEN	26328901	I. E. COLOMBIA	CAREPA	14-17
6	MARÍA CARMENZA RÍOS LÓPEZ	43361689	I. E. JOSE MARIA MUÑOZ FLOREZ	CAREPA	14-17
7	FRANKLIN SEGUNDO FLOREZ SIERRA	78690282	I. E. LICEO CAUCASIA	CAUCASIA	14-17
8	JOSÉ ALBEIRO MUÑOZ ORTIZ	15303684	I. E. MARCO FIDEL SUAREZ	CAUCASIA	14-17
9	ARNOL CASTILLO BRACAMONTE	15.306.274	I. E. LA MISERICORDIA	CAUCASIA	14-17
10	CLAUDIA PATRICIA COBOS SPITIA	39275588	I. E. DIVINO NIÑO	CAUCASIA	14-17
11	JAVIER DE JESÚS HENAO OJEDA	98652343	I. E. SANTO DOMINGO	CAUCASIA	14-17
12	ELIZABETH GONZALEZ URREGO	43047894	I. E. LOS ANDES	CHIGORODÓ	14-17
13	NILCEN ANTONIO URRUTIA CUESTA	11800458	I.E GONZALO MEJÍA	CHIGORODÓ	14-17
14	ERWIN JAIR GARRIDO TAPIA	11798779	I. E. CHIGORODO	CHIGORODÓ	14-17
15	LUIS VICENTE YOLIS GONZALEZ	70.523.355	I. E. JUAN EVANGELISTA BERRIO	CHIGORODO	14-17
16	BONIFACIO PEREA PALACIOS	82383511	I.E JOSE DE LOS SANTOS ZÚÑIGA	CHIGORODÓ	14-17
17	ABELARDO QUICENO OSPINA	16113393	I. E. CISNEROS	CISNEROS	15-17
18	ROSA EDELMIRA COLORADO GARCÍA	43700309	I. E. DONMATIAS	DONMATIAS	15-17
19	JORGE FARID MEDINA MEDINA	9.314.178	I. E. EL BAGRE	EL BAGRE	14-17
20	SONIA BEATRIZ JIMENEZ OROZCO.	43786525	I. E. PBRO. LUIS RODOLFO GOMEZ	EL SANTUARIO	15-17
21	SANDRA PATRICIA OSORIO USMA	43765731	I. E. BERNARDO URIBE LONDOÑO	LA CEJA	15-17
22	OMAR ALBERTO MOGOLLÓN MURILLO	98578879	I. E. AMERICA	PUERTO BERRIO	14-17
23	MARIA DEL SOCORRO HENAO	21651904	I. E. JORGE ENRIQUE VILLEGAS	PUERTO NARE	14-17
24	SANDRA MILENA BONILLA VERGARA	28.723.967	I. E. PABLO VI	PUERTO TRIUNFO	14-17
25	LEONARDO DE JESÚS RESTREPO LOPEZ	15.526.856	I. E. TECNICO INDUSTRIAL TOMAS CARRASQUILLA	SANTO DOMINGO	15-17
26	LUZ HELENA LOPEZ MARIN	25243700	I. E. RAFAEL NUÑEZ	TARAZÁ	14-17
27	GUILLERMO AVENDAÑO ÁLVAREZ	8047055	I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR	TARAZÁ	14-17
28	MIRIAM ISABEL MERCADO ANDREWS	22236339	I. E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	ZARAGOZA	14-17
29	MAURICIO JARAMILLO SUAREZ	71761555	I. E. SANTO TOMAS DE AQUINO	TITIRIBI	15-17
30	JHON JAIME GIRALDO	98453489	I. E. JOSE PRIETO ARANGO	TARSO	14-17
31	OMAR EDUARDO MONTES VALENCIA	70730892	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSE GOMEZ ISAZA	SONSÓN	14-17
32	CLAUDIA PATRICIA MOLINA GARCIA	21852874	I. E. PRESBITERO RODRIGO LOPERA GIL	PEQUE	14-17
33	ALBARO RUA PULGARIN	71023275	I. E. SAN JOSE	URAMITA	14-17
34	MERCEDES WANDURRAGA CASTELLANO	41649251	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	GUATAPÉ	15-17
35	LAURA CATALINA OSSA	39453529	I.E. SAN LUIS (MUNICIPIO SAN LUIS)	SAN LUÍS	15-17
36	ELKIN PATIÑO PÉREZ	70725385	I. E AGRÍCOLA VÍCTOR MANUEL OROZCO	TÁMESIS	14-17



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

37	MARIA DE JESÚS VALENCIA CORDOBA	51728900	I. E. BERNARDO ARANGO MACIAS	LA ESTRELLA	15-17
----	------------------------------------	----------	------------------------------	----------------	-------

PARAGRAFO PRIMERO: La comisión conferida a los directivos docentes es para que participen como representantes de los EE relacionados en la tabla anterior. Si algún EE tiene un representante diferente del relacionado, esté podrá asistir al evento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos de Transporte, alimentación y/o viáticos serán asumidos por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia del presente acto administrativo, a la Subsecretaria Administrativa de la Secretaría de Educación de Antioquia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

 Proyectó: Leonardo Antonio Cañal Noviembre 07 de 2017	 Revisó: Alfaro Martín García Mejía Subsecretario de Calidad	 Revisó: Teresita Aguila García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	--	---	---